Bogotá, febrero del 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

NO. 20182000139732 Fecha Radicado: 2018-02-27 15:58:44 Anexos: 7 ANEXOS. icles V

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

No. 20182000139712 Fecha Radicado 2018-02-27 15:58:11 Anexos: 7 ANEXOS icles V

Asunto: Cuenta de cobro del contrato 006 de 2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega de los siguientes documentos, correspondientes a la cuenta de cobro del mes de **febrero** de 2018 del contrato 006 de 2018.

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Certificado del pago a seguridad social
- Registro Civil de mi hijo menor de edad

Atentamente,

DAVID FELIPE RODRÍGUEZ BASTIDAS

C.C 1.019.045.177

E				PAÍS	
@ww	EDUCA	сифи	ü	RESID	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATÍSFACCIÓN DEL **BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

Fecha de

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

certificación: febrero de 2018

Contrato No:	6	1	Fecha de contrato:	07/01/7018		Nombre d Contratista	e D	DAVID FELIPE RODRIGUEZ		
No. de factura o documento equivalente:	2		Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	x	NIT / C.C coptratista:		1.019.045.177	
Comprobante de ingreso a almacén No:			Pago número:	2 4		Periodo a pagar:	DE:	13/02/2018 19/02/2018 24/02/2018		

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICÍOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Mediante Acta se suspendio la ejecución del contrato entre los días 19 al 23 de febrero de 2018. Obligación No. 1 Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y la Secretaría General: Se realizó las modificaciones solicitadas al estudio previo del proceso de Vigilancia y Seguridad Privada

Obligación No. 3 Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: Proyecto de Pliego de Condiciones, pliego definitivo de Condiciones, documento de respuesta a las observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación e invitaciones a contratar: Se proyectó el documento de condiciones de la Invitación Cerrada IC-003-2018 Y Proyecto de Pliego de condiciones y sus anexos de la Invitación Abierta IA-007 de 2018

Obligación No. 7 Apoyar jurídicamente en la proyección de los documentos relacionados con la gestión de la actividad contractual entre ellos, las respuestas a los derechos de petición, observaciones y/o requerimientos: Se proyectó las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación Cerrada IC-003 de 2018 Obligación No. 9 Apoyar jurídicamente a los comités de contratación o de evaluación y emitir las correspondientes recomendaciones, según solicitud del supervisor u ordenador del gasto: se proyecto la evaluación final del proceso IC-003 de 2018.

Obligación No. 13 Realizar la publicación de los procesos de selección de manera oportuna y adecuada, en la página de la entidad y en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP I y II: Se publicaron dentro de las plataformas electrónicas los procesos IA-001 de 2018, IC-003 de 2018, IC-005-2018 e IC-006-2018

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de		Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento	y Servicios Generales	2.691.945
		Total (valor a Pagar)	2,691.945
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a ragar)	

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

FIRMA:

CARGO:

SECRETARIA GENERAL



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 006-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DAVID F	ELIPE RO	DRÍGUEZ BAS	STIDAS	C.C. / C.E. No.:	1.019.045.177	
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	12/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	006	Fecha de inicio	02/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: [De confo	rmidad con la cláusu	la segunda , el obje	to del contrato se establec	ió de la siguiente
manera: "Prestación de	e servici	os profesionales pa	ra dar apoyo jurídi	co a la Subdirección de /	Abastecimiento y
Servicios Generales pa	ara atend	der las etapas preco	ntractual, contractu	al y post contractuales de	los procesos de
contratación de bienes	y servicio	os que adelante EL IC	CFES y demás proc	esos relacionados con la co	ontratación.
VALOR TOTAL DEL	CONT	RATO: Conforme	a la VALOR EJE	ECUTADO A LA FECHA	DEL PRESENTE
cláusula séptima del co	ontrato, e	el valor del mismo fu	ne por INFORME:	SEIS MILLONES DOSCIEN	NTOS DOCE MIL
la suma de SETE	NTA Y	CUATRO MILLO	ONES CIENTO OC	HENTA PESOS \$6.212.18	0.
QUINIENTOS CUAR	ENTA	Y SEIS MIL CIL	ENTO		
SESENTA PESOS (\$74	4.546.16	O) MCTE.			
SALDO DEL CONT	TRATO:	SESENTA Y C	OCHO PLAZO DE	EJECUCIÓN: De acuero	do a la cláusula
MILLONES TRESCIE	NTOS	TREINTA Y TRES	MIL décima del	contrato, el plazo del mis	mo se pactó en
NOVECIENTOS OCI	HENTA	PESOS (\$68.333	3.980) doce (12)	meses, contados a par	tir de la fecha
MCTE.			suscripción (del acta de inicio.	
	El obj	eto del contrato se	ha venido desarro	llando de la siguiente mai	nera:
	• E	I 02 de enero de 201	8 se suscribió el co	ntrato entre las partes conti	ratantes.
DESARROLLO DEL				ta de inicio del contrato, e	
CONTRATO:		upervisor del contrate			
		5. • O. SERVICE AND AND A CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE		ión del contrato a David I	Feline Rodríguez
			2010 Se IIIIIa Ces	ion dei contrato a David I	elipe Modriguez
		Bastidas		0 - 00 de februare de 0040	
	• E	:I contrato se suspen	den entre los dias 1	9 a 23 de febrero de 2018.	



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGOS QUE S se ejecuta de la	SE HAN E		la siguie 2) pagos OCHEN	ente ma mensi TA PES	nera: " iales p SOS M	EI ICF or valo CTE (\$	ES pa or de \$6.212	gará a SEIS i .180), i	l contra MILLOI IVA inc	atista e NES D luido".	l valor OSCIL	del co	ntrato a	así: a) E MIL	
No. cuenta de cobro		cuenta obro				Cond	cepto		- 2	4 5 14		Valor			
		n Ingel a		ejecutad ARRO h						осно	Α	\$6.2	12.18	0	
										M. W. I					
		- 1 S. FR								Later					
					***							1			
PAGO QUE SI			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
FECHA DEL PRESENTE INFORME				Х								THE STREET			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Obligación No. 1 Proyectar y revisar los estudios previos de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y la Secretaría General: Se realizó las modificaciones solicitadas al estudio previo del proceso de Vigilancia y Seguridad Privada	100%
2	Obligación No. 3 Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: Proyecto de Pliego de Condiciones, pliego definitivo de Condiciones, documento de respuesta a las observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación e invitaciones a contratar: Se proyectó el documento de condiciones de la Invitación Cerrada IC-003-2018	100%
3	Obligación No. 3 Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: Proyecto de Pliego de Condiciones, pliego definitivo de Condiciones, documento de respuesta a las observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación e invitaciones a contratar: Se proyectó Proyecto de Pliego de condiciones y sus anexos de la Invitación Abierta IA-007 de 2018	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

4	Obligación No. 7 Apoyar jurídicamente en la proyección de los documentos relacionados con la gestión de la actividad contractual entre ellos, las respuestas a los derechos de petición, observaciones y/o requerimientos: Se proyectó las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación Cerrada IC-003 de 2018	
5	Obligación No. 9 Apoyar jurídicamente a los comités de contratación o de evaluación y emitir las correspondientes recomendaciones, según solicitud del supervisor u ordenador del gasto: se proyecto la evaluación final del proceso IC-003 de 2018.	100%
6	Obligación No. 13 Realizar la publicación de los procesos de selección de manera oportuna y adecuada, en la página de la entidad y en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP I y II: Se publicaron dentro de las plataformas electrónicas los procesos IA-001 de 2018, IC-003 de 2018, IC-005-2018 e IC-006-2018	100%

PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Sofía Arango Arango, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de febrero de 2018.

DAVID FELIPE RODRÍGUEZ Elaboró

VILLAMIZAR Revisó MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Aprobó

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

DAVID FELIPE RODRÍGUEZ BASTIDAS

CÉDULA No. 1.019.045.177

LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 2.691.945)

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación.

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 24030024173 del Banco Caja Social.

DAVID FELIPE RODRÍGUEZ BASTIDAS

CÉDULA No. 1.019.045.177

Bogotá D.C., febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

- Dependiente, mi hijo Juan Sebastián Rodríguez Parra identificado con NIUP 1.033.114.569 de 3 años de edad.
- Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - MIPLANILLA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

DAVID FELIPE RODRÍGUEZ BASTIDAS

C.C 1.019.045.177



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

	Indicativo 55383525 Serial
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina	
Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Ins	spección de Policía Código
COLOMBIA CONDINAMARCA BOGOTAD C	**************************************
Datos del inscrito	
Primer Apellido	Segundo Apellido
JUAN SEBASTIAN	*****
Año 2 1 3 Mes 2 5 Día 2 Municipio - Corregio	O A RISHTING
COLOMBIA: CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C	
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CER DESCADO DE NACIDO VIVO	- (2366592-)
Datos de la madre Apellidos y nombres completos	
FARRA ROURIGUEZ ANA MILENA	(X X 24 M Y N. 11 X 8 Y 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1
C.C. N. 1020.771.714 DE BOGOTA D.C.	Nacionalidad OOLOMAIANA
Datos del padre	
RODRIGUEZ BASTIDAS DAVID FELIPE	to the control of the
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. N. 1.019.045 177 DE BOGOTA D.C	COLOMBIANA.
Datos del declarante Apellidos y nombres completos	
RODRIGUEZ GASTIDAS DAVID FELIPE	we say to at \$1.75 as ye at an an as at a
C.C. N. 1.019.045.177 DE BOGOTA () Commerce de Identificación (Clase y número)	Firma
Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos	
	Anna an an an an
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
Fecha de inscripción Nombre y fi	irma del funcionaria que autoriza

Día

55383525

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

The state of the s

Nombre y firma

Último ingreso exitoso: 2018-02-25 / 08:40:12 PM | Último ingreso fallido: 2017-04-16 / 01:03:34 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Salir	

Periodo Pensión: Febrero 2018. Periodo Salud: Febrero 2018.

Febrero 26 de 2018 / 9:47 AM

Inicio > Planillas > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:

DAVID FELIPE RODRIGUEZ BASTIDAS

Nit:

1019045177

Tipo planilla:

Periodo liquidación Pensiones

Febrero 2018

Sucursal o Dependencia:

PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud:

Febrero 2018

Número de radicación:

25835381

Total a pagar:

\$604.700

Total de empleados:

Fecha de vencimiento:

19/02/2018

Fecha de pago:

26/02/2018

Número de administradoras:

Detalles del pago

Razón social recaudo:

Compensar OI

Nit recaudo:

9998600669427

Descripción:

MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de pago:

Pago Electronico por PSE

Banco:

BANCOLOMBIA

Número de aprobación:

317184713

Estado de la transacción:

Transacción aprobada

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0.00	\$11,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0.00	\$333,300
		Compensar EPS	1		\$0.00	\$260,400
EPS008	860066942	Compensar Er o				\$604,700

[&]quot;Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Lista de planillas

Le informamos que el pago de la planilla No. 25835381, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/

certicámara.